Matas, a los veintitres días del mes de Septiembre del año mil novecientos veinte y siete.

HORACIO VASQUEZ,
Presidente de la República.

Refrendado:

Rafael Aug. Sánchez,
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

Refrendado:

M. de Moya Jr.
Secretario de Estado de Hacienda y Comercio.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República.
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:
G. O. No. 3904.

NUMERO 738.

Art. Unico.— De los fondos generáles de la Nación se vota la suma de **$600.00 (Seiscientos pesos oro americano)** para comprar 600 ejemplares de la obra "La Canción de una Vida" por el poeta Fabio Fiallo para ser distribuídos entre Bibliotecas e Instituciones extrangeras.

Párrafo.— Envíese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos veintisiete, años 84o. de la Independencia y 65o. de la Restauración.

El Presidente,
G. A. Díaz.

Los Secretarios,

Abigaíl Del Monte,
Fco. Pereyra, hijo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de Setiembre de mil novecientos vein-

tisiete, años 84o. de la Independencia y 65o. de la Restauración.

El Presidente,
E. Bonetti Burgos.

Los Secretarios:

J. T. Lithgow,
A. Pellerano Sardá.

Ejecútese, comuníquese por las Secretarías de Estado correspondientes, publicándose en todo el territorio de la República para su conocimiento y cumplimiento.

Dado en mi residencia accidental oficial, en San José de las Matas, a los veintiocho días del mes de Setiembre del año mil novecientos veintisiete.

HORACIO VASQUEZ.
Presidente de la República.

Refrendado:

M. Martín de Moya,
Secretario de Estado de Hacienda y Comercio.

Refrendado:

Elías Brache hijo,
Secretario de E. de Justicia e Instrucción Pública.

EL CONGRESO NACIONAL

En Nombre de la República.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

G. O. No. 3904.

NUMERO 739.

Art. Unico.— De los fondos generales de la Nación se vota la suma de **Ochocientos pesos oro** ($800.00), para becar en un Conservatorio extrangero a la Señorita María Pichardo.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de Setiembre de mil novecientos veintisiete, años 84o. de la Independencia y 65o. de la Restauración.

El Presidente,
G. A. Díaz.

Los Secretarios:

Enrique A. Mejía.
Abigaíl Del Monte,